



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		ÁREA DE CONOCIMIENTO ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO PODOLOGÍA			
PERFIL DE LA PLAZA ATENCIÓN PODOLÓGICA AL PIE DE RIESGO			
RESOLUCIÓN RECTORAL 17/6/2021	B.O.J.A. Nº 119	23/6/2021	Nº DE LA PLAZA 6/60/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 9 de Julio de 2021

Presidente/a,

Fdo.: Juan Ramón Lacalle Ruiz

Vocal Secretario/a,

Fdo.: J.C. Palomo Toucedo

Vocal primero/a,

Fdo.: CRISTINA
SÁNCHEZ-PARDO
ÁLVAREZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: Pedro Herrera

Vocal tercero/a,

Fdo.: Gabriel Domínguez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008744e210040942

CSV

GEISER-2617-0099-ac24-45ee-8dd0-ec03-021e-9979

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/07/2021 12:33:54 Horario peninsular





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial Académico:

- Formación relacionada con el perfil docente de la plaza (máximo 10 puntos).

Historial y experiencia docente:

- Años de experiencia en materias relacionadas con el perfil docente de la plaza (máximo 10 puntos).
- Participación y/o coordinación en proyectos de innovación docente (máximo 5 puntos).
- Producción de material docente (máximo 5 puntos).

Historial y experiencia investigadora:

- Sexenios de investigación reconocidos o méritos equivalentes (máximo 5 puntos).
- Publicaciones en revistas indexadas en JCR (máximo 10 puntos).
- Dirección de tesis doctorales (máximo 10 puntos).
- Participación en proyectos de investigación (máximo 3 puntos).

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:

- Patentes y/o modelos de utilidad (máximo 5 puntos).

Historial y experiencia en gestión universitaria:

- Participación en gestión universitaria (máximo 3 puntos).

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas):

- No procede

Capacidad para la exposición y el debate:

- Utilización de recursos audiovisuales (máximo 4 puntos).
- Claridad de la exposición (máximo 4 puntos).
- Adecuación a los tiempos (máximo 4 puntos).

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:

- Adecuación de los programas (máximo 10 puntos).

Adecuación de los proyectos docente e investigador:

- Adecuación de los proyectos (máximo 10 puntos).

Otros méritos (máximo 2 puntos).

- Participación en congresos, estancias en centros de investigación, etc.

